

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

14940 *Resolución de 3 de julio de 2026, de la Universidad de Murcia, referente a la convocatoria para proveer plazas de Escalas de los Subgrupos A1, A2 y C1.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 148 de 30 de junio de 2026, se publican íntegramente las convocatorias y sus bases para la provisión de plazas de las Escalas de funcionarios de la Universidad de Murcia que se relacionan a continuación:

Ocho plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Murcia, subgrupo C1, personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición por turno libre.

Una plaza de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Comedores de la Universidad de Murcia, subgrupo C1, personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición por turno libre.

Ocho plazas de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Laboratorios Sociosanitarios de la Universidad de Murcia, subgrupo C1, personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición por turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 151 de 3 de julio de 2026, se publican íntegramente las convocatorias y sus bases para la provisión de plazas de las Escalas de funcionarios de la Universidad de Murcia que se relacionan a continuación:

Una plaza de la Escala de Diplomados Técnicos: Especialidad Gestión de la Investigación de la Universidad de Murcia, subgrupo A2, personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición por turno libre.

Una plaza de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Estadística de la Universidad de Murcia, subgrupo A1, personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición por turno libre.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas relacionadas, deberán cumplimentarse a través del formulario web que estará disponible en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PTGAS) (enlace de solicitudes para convocatorias de empleo público de la Universidad de Murcia), siguiendo las instrucciones que se indican en la base 3 de las convocatorias.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas convocatorias, además de en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» citado figuran publicadas en la página web de la Universidad de Murcia en la dirección electrónica indicada anteriormente.

Los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias relacionadas se publicarán en dicha dirección electrónica, Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Murcia (TOUM) y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se hace público para general conocimiento.

Murcia, 3 de julio de 2026.–El Rector, Juan Samuel Baixauli Soler.